

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 51
30 de Abril de 2018

En La Higuera, siendo las 11,29 horas del día Lunes 30 de Abril, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 51, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas y Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Presente en sesión Administrador Municipal don Carlos Flores González

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 46 del 05 de Marzo de 2018
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Entrega de Informe Avance del ejercicio presupuestaria áreas municipal, educación y salud, Primer Trimestre año 2018 de la Dirección de Control
- 4.- Informe de Evaluación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017 Dirección de Control
- 5.- Acuerdos
 - 5.1 Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017
 - 5.2 Cometidos señores concejales por seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el mes de mayo de 2018, en territorio nacional
- 6.- Entrega de informaciones Alcalde

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 46 del 05 de Marzo de 2018

En observación:

Concejal Alegría sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Concejal González sin observaciones

Concejala Hernández sin observaciones

Presidente Godoy sin observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 46 del 05 de Marzo de 2018

Se da término a punto N° 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida

- MCI Ltda. Invita a participar de cursos y jornadas de capacitación a realizarse durante el mes de Mayo
- Encuentro Nacional de Concejales a realizarse en la ciudad de Osorno 29 de Mayo al 1 de Junio invita Asociación Chilena de Municipalidades

Se da término a punto N° 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Entrega de Informe Avance del Ejercicio Presupuestaria áreas municipal, educación y salud, Primer Trimestre año 2018 de la Dirección de Control

Se presenta en sesión don Juan Antonio Rojas Director de Control Interno

Juan Antonio Rojas dice junto con saludarlos les entrego **Informe Avance del Ejercicio Presupuestaria Áreas Municipal, Educación y Salud** de los meses Enero, Febrero y Marzo 2018.

Concejal Alegría dice Alcalde antes de seguir, manifestar el atraso porque según la normativa esto debió haberse entregado hasta el 30 de Marzo, hay un mes de retraso en la entrega del informe trimestral, ¿a qué se debió el retraso?

Juan Antonio Rojas dice la misma respuesta que dimos la vez pasada, la ley dice al día treinta, el día 1 del mes siguiente está recién listo el balance, el día 12 se pagan las imposiciones, antes del día 15 es imposible tener el informe listo

Concejal Alegría dice la ley indica el 30 de marzo, estamos a 30 de abril

Juan Antonio Rojas dice el periodo que se revisa es enero, febrero y marzo

Concejal Alegría dice señor hay 30 días de retraso, ya, esa es su explicación

Presidente Galleguillos dice usted lo entregaba al 30 de marzo cuando era Alcalde

Concejal Alegría dice sí, cumplíamos

Presidente Galleguillos dice ¿cómo lo hacía para pagar las imposiciones?

Concejal Alegría dice no era mi función como se hacía, eso pregúntele al personal, que es el mismo personal de finanzas y tesorería que cumplía

Presidente Galleguillos dice porque no están pagadas las imposiciones del mes de Marzo,

Concejal Alegría dice se cumplía eso, vuelvo a insistir la vez pasada la explicación que dio don Carlos Flores respecto que era por el término del año, porque nosotros nos regimos por la ley, las explicaciones en esto no sirven

Se da término a punto N° 3 de la tabla

En tratamiento punto N°4 de la tabla Informe de Evaluación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017 por Dirección de Control Informa Director de Control don Juan Antonio Rojas

Juan Antonio Rojas dice primero les voy a entregar copia del informe de la gestión del PMG año 2017, la idea es informarles a ustedes del cumplimiento de los objetivos institucionales, como los colectivos que son por unidad municipal esto según lo estipulado en la Ley N° 20.008 y la

20.198, el PMG para el año 2017 fue aprobado por Acuerdo N° 9 sesión N° 1 de fecha 12 de Diciembre 2016, tanto Institucional como colectivos, como consideración general el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia, mide la capacidad de la municipalidad para diseñar o aplicar estrategias concretas que faciliten el logro de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo, existen objetivos institucionales que abarca la municipalidad completa; en el Componente Institucional el objetivo era: Evaluar el estado de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal 2014-2017, las Metas propuestas: realización de reuniones técnicas para cumplir con la evaluación, Acciones: reuniones trimestrales y confección de informe y acta para evaluar estado de avance, Indicadores: Porcentaje de estado de avance por lineamiento (Lineamiento 19 PLADECO 2014-2017 y reuniones trimestrales, la Evaluación: cumplimiento lógicamente el hecho de analizar el Pladeco es importante para todos como municipalidad, mide el avance de dicho plan que es la norma rectora para la municipalidad en un período de tiempo, respecto de la evaluación esta dirección estima que se cumplió al 100% de las metas propuestas, existieron siete reuniones técnicas, adjunto informe de evaluación correspondiente, está a disposición de ustedes para que lo puedan revisar; respecto del componente colectivo, ALCALDÍA: Objetivo: Diseñar e implementar un sistema de evaluación y satisfacción de los usuarios en base a las audiencias de la alcaldía, Meta: crear instrumento de medición, Acciones: Elaborar y ejecutar dicho instrumento de medición con usuarios para medir la satisfacción, Indicadores: Informe semestral de audiencias de alcaldía, Evaluación respecto al cumplimiento de las metas de Alcaldía, si bien la meta propuesta resulta muy interesante y buena, toda vez que la problemática de las municipalidades es la "satisfacción de los usuarios" es una constante en los municipios de nuestro país, respecto de su cumplimiento esta dirección estima que se cumplió en un 60%, toda vez que se creó el instructivo, pero no se llevó a la práctica; JUZGADO POLICÍA LOCAL, metas y objetivos: Mejorar conocimientos en áreas específicas y fundamentales para el funcionamiento del Juzgado y su relación con la gestión municipal, mediante la asistencia a dos capacitaciones en el año de los funcionarios y capacitar a dos funcionarios municipales que tengan interés en adquirir conocimientos sobre materias de los Juzgados de Policía Local, Ley N° 15.231 y Ley N°

19.496 de protección de los derechos de los consumidores, las Acciones: Meta 1: Definir de común acuerdo las temáticas a capacitar, Meta 2: Realizar una jornada de capacitación en materias relacionadas a la Ley 15.231 y una jornada con materias relacionadas con la Ley 19.496, Indicadores: Meta 1: Asistencia a dos capacitaciones en el año del personal que cumple funciones en el Juzgado de Policía Local de La Higuera, Meta 2: Realizar dos jornadas de capacitación a personal municipal, en el Cumplimiento el personal se capacitó en ambas leyes, en el informe se adjuntan las fotos y planillas de asistencias de funcionarios municipales, y del personal de Juzgado a las capacitaciones respectivas, cumplimiento en ambas metas esta dirección estima que tiene un 90%, debido a que la meta muy similar a la del año pasado, este programa pretende la mejora continua en las metas; la DIRECCION DE CONTROL Y DAF para el año 2017 actuaron juntas en PMG, objetivo: Instaurar un proceso administrativo de seguimiento y control al interior del Municipio, meta: Desarrollar un (01) modelo experimental de seguimiento virtual de un proceso municipal, acción: Construcción de matriz de indicadores de control y elaboración e instalación de protocolos, indicadores: Obtener una matriz de control construida con protocolos instalados, respecto de esto lo que se trata es de eliminar papeles, se trató de crear este modelo virtual para almacenamiento de determinados documentos, se elaboró este modelo y se elaboraron 186 decretos de pago, se adjuntan los anexos que genera este modelo gráficos e indicadores y respectivo comprobante, a juicio y respetando el deber de abstención que tiene este director de esta dirección, se estima que hubo 100% de cumplimiento y lo deja a su disposición para su respectiva aprobación; respecto de SECPLAN Objetivo: Mejorar y ampliar la infraestructura pública comunal, Meta: Disponer de un plan de accesibilidad que permita dar cumplimiento a la nueva ley N° 20.422, Acciones: realizar un informe catastral para identificar los recintos municipales y los bienes nacionales de uso público administrados por la municipalidad y que dé cuenta de las condiciones actuales en materia de accesibilidad universal, Capacitación al equipo técnico sobre nueva normativa y conceptos básicos asociados a ella, Planificación de un programa de levantamiento en terreno, Levantar cartera de iniciativas de inversión, Secplan realizó capacitación con personal de Minvu, se hizo levantamiento en terreno, catastro de vecinos y cartera de inversión, cumplimiento 100%; SECRETARIA MUNICIPAL Meta: Crear una base de datos en donde se encuentre registro de todos los decretos municipales

digitalizados desde el año 2013 al 2015 y crear un libro Excel de estos documentos y segundo digitalizar decretos de los años 2013, 2014 y 2015, Acciones: confección de libro Excel con información y crear carpetas con documentos digitalizados, indicadores: libro Excel municipal con toda la información y ascendente al 90% de todos los decretos numerados durante el periodo indicado y crear carpetas con documentos digitalizados ascendente a un 90% de la totalidad de los decretos, Evaluación: efectivamente creó los libros Excel año 2013, 2014 y 2015, a criterio de esta dirección es un gran aporte porque simplifica la búsqueda y se digitalizaron los decretos, a juicio de esta Dirección se cumple en un 100%, toda esta información está en discos compactos si quieren revisarlos; DIDECO: Objetivo: Actualizar y sistematizar bases generales de FONDEVE y de las subvenciones, metas (3): actualizar requisitos y forma correcta para postular, etapas y plazos sobre ejecución y rendición y financiamiento, Actualizar ficha para postular a FONDEVE y subvención y Sistematizar toda la información anterior en la página web municipal, Acciones: La actualización y sistematización de las bases generales para postular a FONDEVE y subvenciones, Indicadores: cumplir con el 80% de las acciones, según el informe que adjuntó la Dideco a la dirección de control, se realizaron series informativas, se adjuntó registro fotográfico, pero no se adjuntó listado de asistencia, respecto de las bases generales de Fondevé y Subvenciones se acompañaron antecedentes sumamente incompleto, no estaban las del año 2016 entonces para este director resulta imposible comparar las bases, respecto de la sistematización de subir toda la información a la página web, revisada en tres semanas no existe vínculo alguno relativo a este hecho, por consiguiente se estima que hubo 33% de cumplimiento en el cumplimiento del PMG año 2017, eso es todo cuanto puedo informar a este Concejo

Presidente Galleguillos dice alguna consulta antes que Juan Antonio se retire

Concejal Alegría dice la presencia es solamente para informar, quien debe responder es el Administrador alguna consulta, porque el solamente cumple con entregar

Presidente Galleguillos dice es encargado de la revisión

Concejal Alegría dice es bastante importante dentro de lo que es la administración, aquí hay incentivo que no es menor para los funcionarios partiendo del Alcalde para abajo, siempre fui muy crítico en las metas que se proponían porque veía que eran muy simples, incluso se pide un

porcentaje de esa meta, la última que llama mucho la atención el caso de DIDECO se pide 80% de cumplimiento, celebro que haya una objetividad, porque al no haber fundamento de lo que informa, es dable tener una interpretación que no corresponde a la realidad

Presidente Galleguillos dice la revisión está bien hecha, está hecha objetivamente, de hecho Alcaldía tiene incumplimiento

Concejal Alegría dice son de las dos que están que uno habría esperado

Presidente Galleguillos dice si no existe, no puede justificarlo

Concejal Alegría dice Dideco presentó, pero no había respaldo, era lo que correspondía en el fondo, las dos están relacionados, en tema suyo del 66%, tiene que ver con la relación con la comunidad, Dideco tiene que ver en la relación con la comunidad, tenía una consulta con respecto al Pladeco ahí lo que se midió se hicieron 7 reuniones técnicas, la consulta es ¿esa reuniones se hizo solo a nivel de funcionarios o a nivel de la comunidad?

Presidente Galleguillos dice PMG es evaluación, no elaboración

Concejal Alegría dice instrumento tiene que ver con la recepción y con lo que la gente estima, tengo conocimiento que don Mario se había acercado por tema Pladeco, lo planteé acá y se me dijo que estaba en proceso de evaluación, la consulta es si hubieron siete reuniones técnicas, ¿si hubieron reuniones con la comunidad?

Carlos Flores dice sí, hubo reuniones con la comunidad encabezadas por Secretario Municipal y Dideco, a documentación que se adjuntó para efectos de justificar el componente institucional, se ciñó a las reuniones técnicas y de trabajo con el estamento institucional-profesional y con la evaluación del Pladeco, las visitas que se sostuvieron con la comunidad, surgió la necesidad determinar metodológicamente ese trabajo, que es trabajo de mucha participación ciudadana, para eso nosotros a través del Alcalde adscribimos a un programa de fortalecimiento definido por la Subdere, que entregaba metodologías de gestión municipal participativa, el énfasis lo pusimos en dos cosas, una fue actualización del Pladeco propiamente tal, de tal forma de trabajar participativamente, la segunda fue la revisión de un instrumento que permitiera diseñar algunos instructivos relación más estrecha con la comunidad que se llaman cartas ciudadanas o comunitarias, en el informe que se entregó al director, esta información no está inserto en este informe, no era elemento demostrativo del cumplimiento de esa meta, pero sí los directivos sostuvieron reuniones,

esbozamos calendario de reuniones que hubo con la comunidad, pero sí hay trabajo con la comunidad

Concejala Carmona dice revisando el informe, lamentamos que todos los años el informe siempre llega el día de la sesión, lo podemos revisar y fue presentado y eso se agradece, pero le hago observación acá en tema JPL me llama la atención su observación “**d.** Se hace presente que el Programa de Mejoramiento de la Gestión, en general, persigue objetivos que tienden a lo que la teoría y la práctica de la dirección estratégica ha llamado “mejoras continuas”, lo que no se advierte en el caso de la unidad en análisis toda vez que los objetivos alcanzados durante el año 2017 son similares a los logrados en años anteriores, por lo que se estima que para alcanzar el 100% de efectividad en el logro de las metas y objetivos, estos deben incorporar un elemento diferenciador de las alcanzadas en los períodos precedentes, demostrando con ello que la unidad está inmersa en un proceso sistemático de mejora permanente”, no se la observación, estuve revisando los medios de verificación y usted fue parte de esto, me extraña porque si vemos secretaría municipal que cumple en un 90%, pero la meta se da 100% cumplida, ojalá esto fuera generalizado en todas las unidades de nuestra administración municipal, en todas las unidades técnicas, podría decir el tema de la imparcialidad a nuestra dirección de control y DAF, cosa que si nos basamos en nuestra realidad el no cumplimiento en la entrega de nuestro informe trimestral como corresponde de acuerdo a la ley y un sinnúmero de cosas que podríamos nombrar, no veo como que finanzas tuviera su 100%, o sea basado en este informe sí, pero en la mejora del sistema interno, de crear nuevas metas que puedan ir en beneficio de la administración municipal, nunca se ha visto reflejado

Presidente Galleguillos dice aquí se evalúa lo que se propone como objetivo

Concejala Carmona dice me extraña que finanzas cumpla en un 100% sus metas, siendo que uno ve en la realidad y en la práctica que en otro tipo de ámbitos no es así el tema, ahí sale el registro fotográfico

Presidente Galleguillos dice ustedes también aprueban el programa, Concejala Carmona dice el cumplimiento de metas va ligado a nuestro Pladeco, que nos ayude a mejorar porque esto es un programa de mejoramiento de la gestión, llevamos cinco años y no lo veo así, que al final no se podría decir que ha mejorado, pero hago esa observación,

Presidente Galleguillos dice con respecto al Juzgado de Policía Local al 90% a que se refiere

Concejala Guzmán dice me parece que era 100% y cumplió 90%

Juan Antonio Rojas dice correcto

Concejala Guzmán dice obtuvieron el 90 por alguna dificultad en la capacitación, si no me equivoco

Concejala Carmona dice el informe que ves las metas del Juzgado de Policía Local cumplió 100% sus metas, están los medios de verificación pero la observación que se hace acá me llama la atención, pero bueno

Presidente Galleguillos dice lo que manifiesta concejala no puede quedarse así, debe subsanar su duda, Juan Antonio tiene la obligación de responder

Concejala Carmona dice si él fue parte de esa meta, debiera ser en un 90%

Juan Antonio Rojas dice si bien era secretario del Juzgado y participé en las capacitaciones, tal cual como lo dice el informe, este programa de PMG debe mirar hacia arriba no hacia abajo, hoy se me pide emitir una opinión respecto del cumplimiento, esa es mi opinión que el JPL se encuentra estancado, a mi juicio

Presidente Galleguillos dice lo que se evalúa es lo que se propone, lo que dice concejala aquí no entregan los balances de ejecución presupuestaria, no estaba dentro de las metas y en ese caso se evalúa, si hay registro en sesión de concejo de cuando se evaluó está el medio probatorio del día que se entregó, lo que yo pueda percibir con respecto a es una cosa, pero era evaluable el tema de que la mejora es la misma o no hubo nada extra años anteriores, era evaluable como para definir en esta evaluación que se logró el 90 y no el 100, está dentro de los objetivos mejorar el nivel de capacitación con respecto al año anterior, recojo la observación de la concejala

Concejala Carmona dice valoro mucho su observación, si lo pone en todas las unidades lo habría valorado mucho más, aquí solo lo puso en el Juzgado de Policía Local, esa observación si va en todas las unidades, porque todas deben apuntar a lo que usted está planteado, eso es lo justo Juan Antonio Rojas dice fueron revisados todas las metas del año anterior y no encontré ninguna exactamente igual, por eso va solamente en Policía Local la observación

Presidente Galleguillos dice ¿pero se cumplió?

Juan Antonio Rojas dice se cumplió

Concejala Carmona dice se cumplió

Carlos Flores dice complementar solamente a la concejal Carmona en el siguiente sentido, recogiendo la observación que está formulando la concejal, en una de las primeras reuniones de coordinación que se hizo este año, trabajando ya en actualización del Pladeco, en el trabajo metodológico con la Subdere poniendo eso en papel, le pedí que todas las unidades que este año vamos a tener un estado de avance del cumplimiento de PMG, ese estado de avance lo vamos a hacer semestralmente entre junio y julio, nosotros deberíamos enviarle a la dirección de control un informe de cómo va la meta, de tal manera de anticiparnos a lo que la concejala está mencionando, incluso comparativo, siempre análisis comparativo en relación a lo que pasó año anterior, es lo que queremos hacer ahora, él tomó metas 2016, 2017 y comparó

Concejala Carmona dice porque si comparamos algunas de las metas le puedo dar firmado, me voy a dar el trabajo de buscar y comparar, estoy más que segura que en alguna unidad las metas se han repetido

Presidente Galleguillos dice vuelvo a preguntar y comparto la apreciación que hace la concejala, se puede limitar el cumplimiento por algo que no está establecido como objetivo específico, pero por qué debe afectar al cumplimiento de lo planteado, de los objetivos, eso me llama la atención

Concejal Alegría dice lo que se debe evaluar son las metas, no el ideal o lo que se pretende

Presidente Galleguillos dice metas que se discuten acá, los concejales dice Alcalde sea más exigente y rigurosos para generar metas, una que realmente genere impacto en la gestión que queremos y también que sean reales a nuestra actividad, me llama la atención lo de ese 100%, en el fondo somos nosotros la administración los que presentamos los programas de metas, soy yo el responsable no los funcionarios, ahora ¿ese porcentaje que esta propuesto sobre ese informe, es modificable, en este concejo?

Juan Antonio Rojas dice ese 90 es equivalente al 100%

Presidente Galleguillos dice está bien, pero a mí me deja precedente que hay que ser estricto con las otras áreas, si bien es cierto no tiene impacto económico, el impacto económico no es el objetivo principal de esto y ahí claramente se recoge el 90%, pero creo que eso no es responsabilidad de ellos, porque somos nosotros los que debemos colocarnos metas más ambiciosas, más altas para mejorar nuestra gestión

Concejala Guzmán dice conociendo los PMG de años anteriores, en que hemos participado y he aprobado, se da acá la opinión de director ha sido un poco objetivo en reconocer que en el informe falta más fiscalización de los departamentos, no sé cómo se va evaluando, como departamento entrego informe, ¿quién lo revisa?

Presidente Galleguillos dice los medios de verificación quedan establecidos cuando se levanta el plan

Concejala Guzmán dice que ha sido tema de discusión en el Concejo por lo básico que han sido las metas, acá se refleja el descontento que no todos los departamentos cumplieron, se va a premiar a algunos que no cumplieron, algunos cumplen con el 100% y hay otros que no y perjudican perfil de mejorar la gestión dentro de la administración, siempre ha sido tema de discusión, me deja sabor amargo, queremos mejorar queremos que esto mejore dentro de la administración, que los funcionarios cumplan algo que debemos aprobar

Presidente Galleguillos dice cada acción por muy pequeña que sea mejora impacto en la gestión, todas, sino todas la mayoría, pero sigo pensando el hecho de que esos objetivos sean mejores al del año anterior es responsabilidad nuestra no del departamento, no de los funcionarios, ellos cooperan bastante en la elaboración del plan

Concejala Carmona dice y que cada vez se hace más difícil crear nuevas metas

Presidente Galleguillos dice en el fondo se van acabando, ahora que hago para establecer plan de mejoras, hay cosas que se hacen un año y después se dejan de hacer, pero creo e insisto eso es responsabilidad de nosotros como administración que le proponemos a departamento por ejemplo Dideco que no está cumpliendo, lo mismo que pasó con tema alcaldía, se atendió al público, pero está en agenda, pero no ese elaboró documento verificadorio que nosotros mismos decidimos hacer, en el fondo hubo cambio de administración, por ahí puede que se haya generado esa debilidad, no puedo traer una agenda o testigo que diga que efectivamente se atendió a la gente y sino está no podemos colocarlo ahí, porque hay un tema económico de por medio, porque no queremos juicios de cuenta, yo creo que este tema deja una sensación de darle una vuelta para modificar, si bien es cierto no tiene impacto en tema económico, pero si estadístico

Concejala Alegría dice más que nada una reflexión, lo que todos pretendemos y queremos, hay que sacar tema económico de esta

situación, hay que hacer análisis de cómo lo hacemos mejor, como el municipio sirve mejor a la comunidad, en ese sentido en un municipio dinámico, ágil, activo, va a haber siempre metas que cumplir, ¿cómo mejoro mi atención?, siempre va a ser desafío a la creatividad, debe haber ejercicio, por departamento que se realice jornadas, las metas deben ser asumidas hasta que llegue al Concejo y se apruebe el plan, ese ejercicio nos puede estar haciendo falta, por departamento evaluar como lo estoy haciendo, reencantar, retiro, salir y poder pensar en la comuna, pasa por tema de poder asumir compromiso con la comuna, no solo es horarios, esto va mucho más allá de eso, a propósito de lo que plantea concejala Carmona aquí dice se realizaron dos capacitación a los funcionarios y está cumplida esa meta, dice que tengan interés en adquirir conocimientos, aquí tengo la consulta que pasa si se hace la invitación pero no tengo interés, no sé si hay error de redacción, no se puede colocar que tengan interés, eso no es posible, lo que está relacionado con el servicio, lo otro lo que respondió don Carlos por tema Pladeco, a lo mejor no lo dice el Pladeco, para mí es como obvio, lógico cuando se evalúa instrumento debe llevar las dos partes, visiones, opiniones el que aplica y el que recibe, aquí no lo dice, acá indica reuniones técnicas, entiendo que los técnicos están acá a lo mejor error nuestro debimos haber sido más exigentes, debimos haber pedido reunión con la comunidad, una evaluación debe ser compartidas, solo aparecen reuniones técnicas, no con la comunidad

Carlos Flores dice pero van a estar don Efraín como ya se lo dije hace un rato atrás, van a estar en el de este año, este año estamos en el proceso de actualización del Pladeco

Concejal Alegría dice pero estamos evaluando lo que fue el PMG año 2017

Carlos Flores dice estamos evaluando lo que fue el 2017 de acuerdo al PMG 2017

Concejal Alegría dice si me dice que me quede callado

Carlos Flores dice no, no, no, no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo y estoy complementando mi respuesta anterior es que usted tiene razón en eso, pero no está en este instrumento, ahora bien sin perjuicio de eso, dije que el Secretario Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario tuvieron la primera aproximación con la comunidad para anunciar que vamos a hacer este proceso y en ese proceso claro que van a evaluar lo que nosotros hicimos en los cuatro años, porque si no podemos decir estas

metas se mantienen y estas metas no se mantienen, hay lineamientos de acción que claramente

Concejal Alegría dice eso debe estar refrendado con un instrumental como las reuniones técnicas, hemos pasado por situaciones de observaciones de la Contraloría y piden eso, en el último tema de Contraloría hasta las actas tiene valor importantísimo como instrumento, el Alcalde planteó cuatro actas en su defensa, todo tiene que ser refrendado, hay una máxima que usted la sabe muy bien con sus 33 años de experiencia

Carlos Flores dice "lo que no está escrito no existe", eso va a estar ahora don Efraín, ustedes van a tener ocasión de revisar esa participación ciudadana y en más de alguna ustedes van a ser partícipes de ello, porque debe estar la autoridad comunal, porque es la tercera pata, porque es en el 2018, este es el insumo, es más nosotros habíamos pensado ir más allá, tener Pladeco evaluado y actualizado al 31 diciembre de 2017 y nos dimos cuenta que metodológicamente no nos iba a dar el tiempo

Concejala Carmona dice ¿Cuándo va a ser presentado PMG 2018?

Concejal Alegría dice lo que abunda no daña

Carlos Flores dice es que no está en el PMG 2018 concejal

Concejala Carmona dice le pregunto cuándo va a ser presentado PMG 2018

Carlos Flores dice ¿el cumplimiento?

Concejala Carmona dice no, la propuesta, el plan

Carlos Flores dice ya está hecho, de hecho fue una observación de don Efraín y lo rescatamos y lo hicimos

Concejala Carmona dice ni siquiera lo revisé

Carlos Flores dice y no está la actualización del Pladeco en el PMG 2018

Presidente Galleguillos dice hoy ya se están realizando las acciones del PMG 2018

Concejal Alegría dice concejala esto es repetitivo del Concejo anterior, la gente ha acordado dar lectura y es una realidad, y lo digo responsablemente, hemos provocado que haya un debate con altura de miras, porque todos los que estamos acá tenemos una responsabilidad ante la comunidad, porque estos instrumentos son realmente importantes, tenemos que responder a esta importancia de parte de la ciudadanía, mi posición Alcalde y espero que se entienda así es la preocupación que esto responda a un mejor servicio, porque en el caso suyo Alcalde, uno no tiene por qué creerlo todo, la gente dice fui a ver al Alcalde y nunca está, lo

dicen, lamento que su meta sea 60%, lo lamento, no por usted, lo lamento por la meta

Presidente Galleguillos dice la pega se hizo, existe la encuesta de satisfacción, se hizo la meta acordada en el plan, pero no se plasmó, no está el medio de verificación acordado en el plan, se les pasó, don Carlos ¿ por qué no se hizo ?

Carlos Flores dice porque hubo cambio de administración Alcalde, los concejales recordarán que en mi época de Director de Control reclamaba por lo mismo, hubo cambio de administración y rescatamos lo que alcanzamos a rescatar en el tiempo, porque es un instrumento metodológico, una encuesta de satisfacción usuaria no es evaluable, si no le pregunto si está satisfecho no tiene sentido

Presidente Galleguillos dice es hacer la gestión y eso usarlo como instrumento, después decir mira de las 100 personas que vinieron 80 se fueron descontentas, la mayoría de los problemas era por entrega de agua, uno dice ahí está el problema la entrega de agua y uno reacciona ante eso y se usa como instrumento para mejorar la gestión, en estricto rigor , eso está

Concejal Alegría dice nosotros majaderamente en el Concejo en poder sugerir, hemos sido benevolentes con la administración en sugerir, puedo tener claro don Carlos que estas son metas relacionadas con el servicio, pero son distintas a la que por ley los funcionarios deben cumplir

Carlos Flores dice Pladeco actualización no puede ser meta PMG

Concejala Carmona dice ¿por qué se ligó?

Carlos Flores dice porque es un lineamiento que está en el Pladeco, si bien es cierto la actualización del Pladeco es una obligación que legalmente hay que cumplir cada cierto periodo, pero había que construir instrumento metodológico que nos permitiera esta vez trabajarlo nosotros, los profesionales de la municipalidad con la comunidad, tal vez no licitar la actualización como lo habíamos hecho años anteriores, tal vez contratar un profesional un par de meses que esté dedicado exclusivamente a ello, pero el equipo municipal completo no solo los profesionales, todo el mundo comprometido en esto, porque es la única forma de que nosotros conociéramos nuestro Pladeco, , el instrumento que nos rige, el Pladeco en Chile en los 344 municipios no lo conocen los funcionarios, había que trabajar en el Pladeco y llegamos hasta la parte metodológica, recibimos el apoyo de la Subdere

Concejala Carmona dice la única observación que hago Alcalde es que el JPL cumplió 100% sus metas y acá aparece el 90%, eso lo cuestiono, valoro lo que el plantea porque él fue parte del Juzgado y ahora como control que tenga una visión más amplia de lo que puede ser el mejoramiento de la gestión de nuestra municipalidad, pero cuestiono el tema del porcentaje, tenemos unidades que tienen 90 % cumplido, como alcaldía 60% cumplido, a Secretaría se da 100 y tiene 90%, objetividad a eso voy yo

Mario Pizarro dice no es que sea 90%, el 90 es el 100% para efectos de parámetro

Concejala Guzmán dice también lo veo así , de esa manera en el Juzgado de Policía Local, veo que cumplió a lo mejor en porcentaje está la diferencia, pero para mí cumplió

Concejala Carmona dice pero es que la observación que dice el abogado que el año pasado se habían planteado metas de capacitación y que este año debiera mejorarse, por eso le impone el 90% no me parece justo

Concejal Alegría dice está correcto el informe de Secretaría, los indicadores pedían solo 90, tenga 91, 92, 93 eso es 100%, no recordando lo que fue el PMG, don Carlos porque nosotros hemos sido bastante reiterativos, pero que siendo normativo de cumplimiento de los funcionarios, pero se pueden adosar de alguna forma, hablo del tema de las ordenanzas de basura, agua, cementerio, seguridad ciudadana, se han planteado en reiteradas oportunidades, a lo mejor el caso de plan de seguridad es tema normativo, tema de la basura también, tomar esas actividades, crear conducta y conciencia del uso del agua, se puede hacer a nivel de las personas que tienen que ver con eso, ante la comunidad ir creando una conciencia nueva, tanto al interior como al exterior con respecto a eso, cuando planteamos algo no es para complicarle la vida es para sugerirle que usted lo tome, en un ejercicio democrático que sean los propios funcionarios que puedan definir sus metas, esto debe darse en una relación democrática, no de imposición, que al Concejo se nos considere porque lo que estamos planteando es esto, que pueda haber conclusión de idea y que salga enriquecida, lo sugiero Alcalde para el 2019

Carlos Flores dice se puede incorporar en la discusión de este año cuando discutamos presupuesto, porque vamos a estar preparando PMG 2019

Presidente Galleguillos dice en el fondo vemos presupuesto, orientaciones globales, el periodo anual, al final las acciones igual sirven y generan impacto positivo, a lo mejor hay algunas acciones que generan más impacto que otras, no sé don Carlos nosotros planteamos posibilidad que JPL suba al 100%, para efectos de aprobación

Carlos Flores dice si el Director de Control está de acuerdo con esa aprobación, podemos concluir que la evaluación del cumplimiento del JPL es del 100% en base a objetivos planteados y cumplidos, lo que no quita que recojamos de muy buena manera las observaciones de los concejales, de hecho esto de valuar a mediados de años fue precisamente por la evaluación del director de control que dijo esto pasó este año, dije bueno para evitar esto evaluemos a mediados de año, la concejal Carmona tienen razón, a lo mejor se acaba la creatividad, ya no sabemos que más inventar, pero como es de mejora continua, podemos afinar un poco más, ahora a lo mejor ahora 2017-2018 cosa que el 2018 tengamos toda la base de datos arriba y si pensamos que el concejo como ente colegiado es el que aprueba o rechaza el PMG mejor razón para que esté incorporado en la discusión previa, tenemos tiempo para eso, cosa que en Octubre reciban dossier, donde ya haya la opinión previa del Concejo y sea instrumento de trabajo, no sé si está de acuerdo el director en términos del porcentaje

Juan Antonio Rojas dice estoy de acuerdo con lo planteado por la concejal

Se da término a punto N° 4 de la tabla

En tratamiento punto N°5 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 5.1 Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017, con la salvedad de modificar porcentaje de cumplimiento de JPL de un 90 a un 100%, producto que las metas sí fueron cumplidas, se recoge planteamiento de concejala Carmona

En votación

Concejal Alegría dice voy a aprobar estrictamente porque esto está de acuerdo a lo que se había aprobado en las metas, con la condición de que las futuras metas 2019 puedan ser más exigentes, de cara a lograr una buena administración de cara hacia la comunidad, la consulta es aprobar o está la observación de la concejala Carmona en el tema de evaluar

Presidente Galleguillos dice la propuesta es aprobar o rechazar recogiendo la observación y poniéndola en el informe, cumplimiento del JPL al 100%

Concejala Alegría dice con esa condición apruebo

Concejala Carmona dice me abstengo, reclamo lo que es justo, la vez pasada fue por unidad, ahora me abstengo porque es generalizado, pero la vez pasada fuimos aprobando por unidad, pero como ahora es generalizado, prefiero abstenerme

Concejala Guzmán dice tengo mi apreciación de mi observación medio confusa

Presidente Galleguillos dice a veces uno puede entender y creer muchas de las cosas que se plantearon acá, que los objetivos fueron débiles mezquinos, de bajo impacto, pero ese plan ustedes mismo lo aprobaron, lo que debe aprobar hoy es si eso que ustedes aprobaron se cumplió o no, pueden tener una apreciación que es válidamente recibida, peor hoy lo que ustedes votan es si lo que se planteó se cumplió en base a presentación que nos hizo nuestro director de control

Concejala Guzmán dice ¿qué pasa con las personas que no cumplieron?, tengo claro lo que usted me manifiesta, tengo claro si lo que se cumplió o no que es algo que nosotros aprobamos, lo que dije recién y mencioné aunque sea por un departamento, a mí me gusta hacer una votación correcta y un planteamiento para todos igual, para el que no cumplió también queda en el voto

Presidente Galleguillos dice usted está aprobando un informe donde dice que no se cumplió, tendré que tomar las medidas correctivas con el departamento que no cumplió

Concejala Guzmán dice ¿se les da el beneficio igual?

Presidente Galleguillos dice si no cumplió no, no se le paga, ojo que esto no quiere decir que de seis departamentos, cinco cumplieron y se les paga a todos, aquel que no cumplió no se le paga

Concejala Alegría dice a Dideco se le paga el 33%?

Mario Pizarro dice no se le paga desempeño colectivo, debió tener el 70% por ley

Presidente Galleguillos dice no, si no cumplió no se le paga

Concejala Guzmán dice a mi claridad, por eso es bueno votar a conciencia, más todavía cuando uno tiene duda su votación, apruebo Alcalde con ese planteamiento de la claridad que nos entregaron

Concejal González dice viendo la observación que hizo la concejala Carmona de poder subir el cumplimiento del Juzgado de Policía Local del 90 al 100%, me abstengo porque soy cuñado de Ali Veloso y ella trabaja en Juzgado de Policía Local

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Godoy, Guzmán, Hernández, con las abstenciones de concejales González y Carmona más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 5.1 Informe Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017. realizado por la Dirección de Control **Acuerdo N° 237.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 5.2 Cometidos señores concejales por seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el mes de Mayo de 2018, en territorio nacional

En votación

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán dice Alcalde voy a rechazar el 5.2, mientras no me quede claro definitivamente, porque recibí notificación de Contraloría donde tengo que hacer devolución de platas, por viajes, invitaciones, fueron dos castigos que se me dio, por invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de un seminario y de un Congreso, dentro de esa notificación, cuestiono un poco el informe 461 de la Contraloría, me dio mucha lata, rabia, pena, para mi descargo debí llamar al Administrador, porque creo que acá hay falta de voluntad de los funcionarios en poder apoyarnos en estos viajes que hacemos, con la mejor intencionalidad de poder ir a aprender de leyes y normativas y avances que se han dado a las jurisprudencias que se van dando, porque dentro de ese informe no se entregó la información tan clara como era, porque uno aprueba las salidas, si nosotros estamos facultados por el Concejo para asistir, pero si me castigaron, porque cuando Contraloría pidió la información no la entregaron, no hubo voluntad de buscar la información, me di el lujo de leer todo el informe y actas, año 2015 y 2016 que fue cuestionado mi notificación dentro de ese informe, me di cuenta que nosotros aprobamos, pero nada nos refleja que podemos presentar en el acta que diga que la

concejala entrego en puntos varios el informe del viaje que realizó, que se hizo correctamente el programa, he estado con concejala Carmona hemos participado los años 2015, 2016 en estos seminarios y congresos, entonces que me cuestione algo que la administración o que los funcionarios encargados de entregar y tener esta información no lo hayan hecho, no tengo problema porque voy a devolver esas platas, porque debo dar respuesta a Contraloría General de Santiago, va más allá que un tema local de la región

Presidente Galleguillos dice me voy a poner en la posición del punto que estamos aprobando, que en el fondo es acuerdo de Concejo para que ustedes puedan salir, usted me dice que lo que la Contraloría sancionó fue que usted fuera a una actividad sin acuerdo de Concejo

Concejala Carmona dice le cuestionó el acto administrativo

Presidente Galleguillos dice ¿cuál?

Concejala Guzmán dice que no estaban los respaldos, faltaba la invitación, lo que hizo hoy en el Concejo que el secretario dejó plasmado la invitación de los cursos, no estaba ese respaldo

Presidente Galleguillos dice ¿Mario?

Mario Pizarro dice le puedo decir que la concejala Guzmán fue notificada acá por la funcionaria de Contraloría, a lo que hace mención la Contraloría, no se cuestiona lo administrativo porque se hace, lo que Contraloría hoy pide son medios probatorias de asistencia a la actividad, a lo que hace mención es a lista de asistencia, fotografías, certificación

Presidente Galleguillos dice la participación ya en la actividad propiamente tal, no el respaldo previo para poder asistir

Mario Pizarro dice es que es imposible que ellos asistan a alguna actividad si no se hacen todos los procedimientos internos correspondientes, que parten por la invitación, que llega acá y que a veces llega directo a los concejales, lo que está pidiendo la Contraloría son medios probatorios de asistencia de que fueron a Perú, a Puerto Montt, más encima pide informe escrito al Concejo

Presidente Galleguillos dice vuelvo atrás y me pongo en esta situación, lo que estamos pidiendo es acuerdo de Concejo, lo que estamos haciendo con esto concejala es justamente todo lo contrario de lo que usted está diciendo, nos estamos resguardando que cuando ustedes salgan a alguna actividad esté el acuerdo

Concejala Guzmán dice a lo que voy, quiero que a lo mejor lo tomé es resguardarse la Contraloría que lo que estamos haciendo es correcto, a lo

mejor correo al abogado, porque fui a la Contraloría hable con Víctor el abogado y él me dijo lo que le faltó es voluntad administrativa, que a ustedes le hayan adjuntado lo que le está pidiendo el Contralor

Presidente Galleguillos dice que es lo que no se adjuntó, ¿Mario usted recopiló la información?, porque me imagino...

Mario Pizarro dice parte de la información

Presidente Galleguillos dice me imagino que si hay observación a cualquier concejal, cualquier información que se pida de los concejales ¿quién es el encargado de entregarla usted?

Mario Pizarro dice todos los que tengamos información

Presidente Galleguillos dice pero ¿dónde estuvo esa falta de voluntad de entregar información?, como manifiesta la concejala, que es lo que no entregamos para poder defender su causa

Mario Pizarro dice leyendo el informe 461 nos quedaba claro que la mayoría de la información la debía entregar la concejala más que nosotros, nosotros teníamos parte de información, solo le quiero leer lo que me dice concejal Contreras después de haber venido para acá (da lectura a wasap) en donde dice "esto es inicio, aún se podría apelar así es que si el Alcalde me puede apoyar con fotos de Argentina"

Presidente Galleguillos dice ese es el caso de Contreras, en caso de usted concejala Guzmán cuál le cuestionaron

Concejala Guzmán dice el de la Asociación Chilena en Puerto Montt y Viña

Presidente Galleguillos dice que es lo que la Contraloría dice que no se adjuntó y que era responsabilidad nuestra adjuntar, por ejemplo el acuerdo de Concejo

Concejala Guzmán dice ni siquiera se adjuntó el acuerdo de Concejo, que nosotros hayamos dicho que aprobamos ese viaje

Presidente Galleguillos dice es lo que le está cuestionando Contraloría

Concejala Guzmán dice no, no me lo está cuestionando Contraloría, como dice don Mario

Presidente Galleguillos dice el acuerdo de Concejo, el decreto de pago del cometido, rendición de gastos de pasajes, lo que está pidiendo es medios de prueba de su presencia en la actividad, que no es responsabilidad nuestra, porque nosotros no le vamos a sacar fotos cuando ustedes salen

Concejala Carmona dice en el informe de Contraloría al que hace mención la colega también fui observada y por el viaje de recursos hídricos

que se hizo del 26 de febrero al 30 del 2015 en Iquique, me observaba que no estaba la invitación, decreto del asunto interno y que son trámites administrativos, eso lo dice el informe de la Contraloría, porque nosotros acá aprobamos el acuerdo y hasta ahí llegamos, me di trabajo de entrar a mi bodega y encontré el informe recepcionado en el municipio e informado al Concejo el dos de febrero de 2015 con mi respectivo certificado, adjunté la mayoría de la información y cuál fue el resultado que se elaboró como un plan estratégico, hasta ahí, rendí eso al Concejo, eso debe haber quedado en acta y el respaldo, más el que me quedé por ser precavida, acá esto es un desorden por eso recojo lo que dice concejala Guzmán, nosotros que tenemos la experiencia de haber viajado antes, como no se podrá tener un archivador del concejo Municipal con los antecedentes del viaje, el informe, un archivador, cuando Contraloría pidió antecedentes debió haberse dado respuesta, por eso le decía pida la respuesta del municipio donde me vi afectada con el concejal Ambler, en el caso de ella y los colegas, hubo respuesta a la Contraloría, le mandé todo eso digitalizado a don Mario, le mandé copia del certificado ahí me pedía antecedentes de la asistencia, cosa que no tengo, tomé contacto con la Asociación de Municipios, pero no pude tener registro de asistencia Mario Pizarro dice ellos lo proveen, jamás hemos tenido listado de asistencia, uno da fe que se asiste, el tema es que ahora hoy día, esto nunca antes ocurrió, pero hoy día nosotros por lo menos estamos pidiendo a Gestión Pública listado de asistencia, en caso de Rosita hay que pedir a Asociación Chilena, aunque eso no nos corresponde, eso corresponderá a cada concejal, lo que usted informó por escrito lo teníamos nosotros, por eso no están imputados ni el concejal Ambler ni concejala Carmona Concejal Guzmán dice esto queda como precedente, solicito igual una carpeta porque nos ayudaría a nosotros como concejal cuando entregamos los rendimientos y todo Presidente Galleguillos dice dentro de esa carpeta que ustedes me piden debe estar el primer acto administrativo que es el acuerdo de Concejo y que es lo que estamos pidiendo hoy día, en la medida que ustedes, no quiero incidir en su votación, pero sería aún más ilógico que usted apareciera yendo a una actividad siendo que rechazó acuerdo de Concejo para asistir, lo que sigo ratificando Concejala Guzmán dice los meses Mayo y Junio me tendré que quedar acá, no tendré que viajar Mario Pizarro dice esto es solo mes de Mayo

Concejal Alegría dice a propósito vuelve discusión que tuvimos sobre el informe 461, emite pronunciamiento en la forma de acordar estos viajes lo dice, ojalá que tomáramos en cuenta eso para que ninguno caigamos en alguna observación, menos estar haciendo reintegro de platas

Presidente Galleguillos dice al tomar este acuerdo general era para poder facilitar el tema de que a veces llegan invitaciones de último momento, resulta que no está planificado en Concejo antes de asistencia, si hay actividad que sea posterior a este acuerdo y estamos dentro del plazo, y debe votarse de manera exclusiva está abierta la posibilidad de hacerlo, jamás les he negado eso, lo que Contraloría está cuestionando es respaldo de sus asistencia no de lo que nosotros proveemos como municipio

Concejala Guzmán dice pero se puede independiente de la asistencia, pero la voluntad de entregar la citación, la invitación que nos ayudaría

Presidente Galleguillos dice si nos pide para ayudar en su defensa se la vamos a entregar, pero si la Contraloría viene y nos dice necesito respaldo de la asistencia del concejal, se imagina que tuviéramos que entregar a la Contraloría todos los actos administrativos previo a cualquier cosa, tendríamos que entregar un sin fin de cosas

Concejala Guzmán dice recuerde que esto es un precedente que se está dando, resguardar a mis compañeros, de una situación donde fui castigada

Presidente Galleguillos dice este es el mejor resguardo, a usted no le están objetando el acuerdo de Concejo, están objetando los medios de verificación de su participación

Concejala Carmona dice en el informe dice ausencia de formalización de cometidos, que entiendo yo por ausencia de formalización de cometidos de concejales, se lo pregunto al Administrador, es acto administrativo

Carlos Flores dice ¿que no se formalizó?, es un acto administrativo, el acuerdo de Concejo, después el decreto de autorización

Presidente Galleguillos dice ¿el decreto que aprueba el cometido existe cada vez que un concejal sale?

Carlos Flores dice sí, porque si no, no se podría pagar

Presidente Galleguillos dice lo firmó, por eso digo cuando hablamos de respaldo, este es el primer respaldo que usted necesita

Concejala Carmona dice voy a leer en página 53 dice documentos faltantes de los cometidos de los concejales dentro del territorio nacional o en el extranjero, me voy a mencionar yo, 22 de enero 2015 "Seminario Asociación de Municipios Crisis Hídrica decreto N° 79, invitación no,

programa del evento No, diploma No, registro asistencia No, de todos estos documentos podría obviar esto, pero lo demás todo estaba en el municipio, cuando Contraloría vino por la denuncia estos antecedentes debieron haber sido mostrados a la Contraloría, pero en este informe nada iba entregado

Presidente Galleguillos dice esta es la respuesta que damos a nosotros a la Contraloría

Carlos Flores dice es el informe final

Presidente Galleguillos dice porque la Contraloría dice invitación no

Mario Pizarro dice esto lo hizo Priscila Vergara, esto fluyo mucho a través de correo, ella pedía a ella no se le enviaba, creo que a lo mejor no se supo conducir, porque la invitación se acompaña al decreto de pago, se le entregó todo lo que pidió por eso la concejala Carmona salió libre de todo pecado

Presidente Galleguillos dice nosotros cuando vino la Contraloría le entregamos todo, el decreto de pago

Mario Pizarro dice me hago cargo del lado mío, decreto de pago es finanzas, ella golpeó distintas puertas para recabar la información

Presidente Galleguillos dice ¿Rosita usted está fuera de plazo para apelar?

Concejala Guzmán dice me quedan 5 días, empecé a buscar toda la información, empecé a buscar, el concejal Contreras él me dijo que todas las cosas las dejó ni siquiera para buscarlo, rescatando un poco a los demás compañeros, que esto quede como precedente okey, de la forma que pueda apelar, hacerme responsable de una demanda que me hizo la Contraloría, que quede precedente para mis compañeros que de estas salidas tengamos más cuidado, de la forma, el fondo, cumplimiento que nosotros tenemos que entregar cuando somos responsables de ir a estos viajes, a lo mejor armar una carpeta, y que el municipio tenga una copia, porque cuando don Mario me llamó, tenía a mano el certificado, la acreditación de Perú, pero las otras dos las desconocía, tengo 15 día como muy justos, pude subsanar el de Perú, pero los otros dos los desconocía, que esto se mejore tengamos un precedente, me tocó a mí, formemos una carpeta siendo responsables nosotros de nuestros viajes, porque nosotros los que mencionamos la intención de ir a estos invitaciones que se nos hacen

Presidente Galleguillos dice si bien es cierto, la Contraloría dice que no es el más adecuado, tampoco dice que no es, como le digo si creen que aquí, esto es acuerdo, pero si creen que es necesario o están dentro de los

tiempos de someter de manera específica a una votación en los próximos concejos, porque esto es para Mayo, pero si hay invitación del miércoles basta con el acuerdo de hoy para asistir, no así los que puedan venir desde el lunes 7 en adelante

Concejala Guzmán rechaza

Concejal González rechaza

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Godoy y Hernández, con el rechazo de los concejales Guzmán y González más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 5.2 Cometidos señores concejales por seminarios, invitaciones y oros de similar naturaleza en el mes de mayo de 2018, en territorio nacional. **Acuerdo N° 238.**

Se da término a punto N° 5 de la tabla

En tratamiento punto N°6 Entrega de informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice entregar información de contrataciones, primero entregar a concejal don Efraín Alegría de acuerdo a solicitud nómina de funcionarios con póliza de conductores, a concejala Karen Carmona información de decretos de participación de la señora Valeska Avalos y entrega también a concejala Carmona de agenda de profesional Odontóloga Luisa Jinete y Andrea Bojaca, eso para efecto de entrega de información solicitada por los concejales a través de concejo municipal; se informa de contrataciones en área salud macarena Molina Enfermera; área municipal contratación de Alicia Roco administrativo DAF, Natalia Espinoza Abogada de OPD, Priscila Orrego profesional de autoconsumo Departamento Social; y área educación contrataciones de Wilma Cortés, Jorge Vejar, Ana Díaz, Diego Salas, Rutmary Palacios, Luzmira Carvajal, esta información respaldada por documento entregado en este momento a los concejales por don Mario Pizarro Bruzzone

Siendo las 13:39 horas y no habiendo más puntos que tratar, se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL